

# EL LIBERAL

## Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes . . . . . 1'50 pts.  
 Un trimestre . . . . . 4'50 »  
 Fuera de la capital, trimestre . . . . . 5'50 »  
 Extranjero, trimestre . . . . . 10 »  
 Número suelto . . . . . 0'10 »  
 Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales, y no procediendo ajuste a la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 156

AÑO XII

ALICANTE: VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 1897

NUM. 3.480

### EL LIBERAL

VIERNES 10 de Diciembre de 1897

#### EL MENSAJE DE MAC-KINLEY

Por su importancia y por su trascendencia, insertamos a continuación el extracto del Mensaje dirigido al Parlamento americano por el presidente de la República en la parte relativa a la cuestión de Cuba y en la forma en que *El Imparcial* lo ha recibido directamente:

«El más importante de todos los problemas que este gobierno está llamado a resolver, y que se refiere a sus relaciones con el extranjero, es el cumplimiento de sus deberes respecto de España y de la insurrección de Cuba.»

Problemas y condiciones más ó menos análogos con los que ahora existen se han atravesado en el camino de este gobierno en varias épocas durante el tiempo pasado.

La historia de Cuba desde hace muchos años ha sido la historia de una intranquilidad y un descontento crecientes en sus esfuerzos para obtener el goce de más amplias libertades y administración autónoma; la de una resistencia organizada contra la madre patria; la de la depresión después de la escasez y de la lucha militar; y la del acuerdo intelectual para que fuera seguida ésta por nueva rebelión en breve plazo desde que conquistaron la independencia las posesiones continentales de España en el mundo occidental.

Aun cuando la política de España en Cuba no influyera en los intereses de los Estados Unidos, la perspectiva ofrecida de tiempo en tiempo de la debilidad del dominio español sobre la isla y las vicisitudes y entorpecimientos políticos del gobierno interior, podían conducir a la anexión de Cuba a una potencia continental indicada para ese fin.

En el período de 1823 a 1860 se han hecho varias declaraciones terminantes acerca de la política de los Estados Unidos, consistente en no permitir cambio alguno en la unión de Cuba a España, á no ir encaminada á la independencia de la isla ó la adquisición de ésta por nosotros mediante compra, ni tampoco ha habido alteración alguna después en esta política, así anunciada por parte de este gobierno.

La revolución que comenzó en 1868 duró diez años, á pesar de los enérgicos esfuerzos de los gobiernos peninsulares para reprimirla.

Entonces, como ahora, el gobierno de los Estados Unidos expuso su gran trascendencia y ofreció su ayuda para poner término al derramamiento de sangre en Cuba.

Los ofrecimientos hechos por el general Grant fueron rechazados, y esta negativa ocasionó grandes pérdidas de vidas y de dinero, y aumentó los perjuicios causados á los intereses norteamericanos, además de echar las pesadas cargas de neutralidad sobre este gobierno.

En 1878 se llevó á término la paz por la tregua del Zanjón, obtenida mediante negociaciones entre el general en jefe español Martínez Campos y los jefes rebeldes.

La insurrección actual estalló en Febrero de 1895.

No es mi propósito en este momento recordar su notable incremento ó caracterizar su tenaz

resistencia contra las enormes fuerzas amontonadas para combatir la rebelión por España, ni que los esfuerzos para dominarla llevaron la destrucción á todos los distritos de la isla, desarrollándola en vastas proporciones y burlando los esfuerzos de España para reprimir aquélla.

El código de la guerra de los pueblos civilizados ha sido echado en olvido, tanto por los españoles como por los cubanos.

El estado actual no puede menos de inspirar al gobierno y al pueblo norteamericanos los mayores sobresaltos.

Seguramente no desea nuestro pueblo aprovecharse de las desgracias de España. Solamente deseamos ver á los cubanos prósperos y esforzándose por gozar aquel grado de autonomía que es el derecho inalienable de todo hombre protegido en su derecho á cosechar los beneficios de los inagotables tesoros de su país.

El ofrecimiento hecho en Abril de 1896 por mi predecesor, brindando los amistosos oficios de este gobierno para una mediación por nuestra parte, no fué aceptado.

La contestación del gobierno español decía su resumen:

«No hay medio práctico para pacificar á Cuba, á menos que no comience con la sumisión efectiva de los rebeldes á la madre patria, sometiéndose á la dirección espontánea de ésta y según sus planes.»

La cruel política de la concentración fué iniciada el 26 de Febrero de 1896. Las regiones productivas donde dominaban las tropas españolas fueron despoiladas. A los habitantes agrícolas se les reunió en rebaños dentro de las poblaciones que contaban con guarnición, ó en sus cercanías. Sus tierras fueron devastadas y sus viviendas destruidas.

El último gobierno español justificó esta política alegando que era un recurso necesario de guerra y la manera de cortar las provisiones á los insurrectos. Ha fracasado por completo, y como medida de guerra, no lo era de guerra civilizada, sino de exterminio.

Contra este abuso de los derechos de guerra me he sentido impulsado (ú obligado, la palabra inglesa es *constrained*) en repetidas ocasiones á presentar firme y enérgica protesta por parte de este gobierno.

La opinión pública condenaba además grandemente el trato que se daba á los súbditos americanos en Cuba, haciendo sufrir á muchos de ellos largas prisiones mientras se llevaban á cabo dilatorios procedimientos judiciales en los procesos instruidos contra ellos.

Senti que mi primer deber era reclamar inmediatamente la libertad de los súbditos americanos presos; ó la rápida sustanciación de sus procesos. Antes de que ocurriera el cambio de Ministerio en España, en Octubre último, 92 de esos ciudadanos nuestros fueron puestos en libertad.

Con el fin de arbitrar recursos para auxiliar á los norteamericanos residentes en Cuba que se encontraban en la miseria á consecuencia de la guerra, fué necesario recurrir al Congreso por medio de un mensaje especial.

Gracias á lo acordado en 4 de Abril de 1897, pudo auxiliarse prácticamente y con buenos resultados á dichos súbditos americanos, muchos de los cuales, á petición propia, han sido repatriados á los Estados Unidos.

Las instrucciones dadas á nuestro nuevo ministro en España antes de que marchara á ocupar su puesto, le encargaban que llevase al ánimo del gobierno español el convencimiento de que el sincero deseo de los Estados Unidos es prestar su ayuda á España para terminar la guerra de Cuba, llegándose á un resultado pacífico y duradero que fuese igualmente justo y honroso para España y para el pueblo cubano.

Estas instrucciones describían el carácter y la duración de la guerra, las grandísimas pérdidas que ésta ocasionaba, los gravámenes y cortapisas que nos imponían con la constante perturbación de nuestros intereses nacionales y los perjuicios que resultaban de una prolongación indefinida de semejante estado de cosas.

Se decía también en las referidas instrucciones que en tal situación nuestro gobierno se veía obligado á inquirir seriamente si no había llegado ya la hora de que España, por su propia voluntad y movida por sus propios intereses y por los sentimientos todos de humanidad, pusiese fin á esta guerra destructora é hiciera proposiciones para un arreglo honroso para sí misma y justo para su colonia cubana.

Declarábase también que, como nación vecina con grandes intereses en Cuba, no podíamos esperar más que un período de tiempo razonable para que la madre patria restableciese su autoridad y restaurase la paz y el orden dentro de la isla; y que no podíamos esperar durante un período de tiempo indefinido.

Para conseguir este resultado no se proponía solución alguna que pudiera llevar envuelta la más ligera idea de humillación á España.

Es más, nos abstuvimos cuidadosamente de hacer proposiciones precisas, pues era nuestro deseo evitar compromisos al gobierno español.

Todo lo que se pedía ó esperaba era que rápidamente se procurase una manera segura de restaurar una paz duradera en Cuba.

La petición de que se meditara sobre estas razones y este ofrecimiento fué dirigido al mismo gobierno español, que había rechazado los buenos oficios de mi antecesor y que durante dos años había estado reuniendo hombres y dinero en Cuba en el infructífero esfuerzo de acabar con la rebelión. Pero quiso la casualidad que este gobierno cayera en el intervalo que transcurrió entre la partida del general Woodford, el nuevo enviado, y su llegada á España. El estadista que había dirigido la política de aquel país fué muerto por mano de un asesino, y aunque el gabinete que él presidía continuaba en el poder y recibió á nuestro enviado, las proposiciones de que era portador y dirigidas á aquel gobierno dieron lugar pocos días después á un nuevo ministerio bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

La contestación á nuestra nota fué recibida el día 23 de Octubre. Está redactada en el sentido de una inteligencia mejor; aprecia los propósitos amistosos de este gobierno; admite que la guerra de Cuba afecta hondamente á nuestro país y que nuestro deseo por la paz es justo; declara que el gobierno español actual está obligado por toda suerte de consideraciones á un cambio de política que debe satisfacer á los Estados Unidos y pacificar á Cuba.

Dice también que ha resuelto llevar á efecto

las reformas políticas antes de ahora patrocinadas por el actual jefe del gobierno, sin detenerse por consideración alguna en la implantación de aquella parte de ellas que, á su juicio, han de conducir á la paz.

Las operaciones militares, sigue diciendo la contestación, continuarán, pero serán humanas y dirigidas en forma que hagan compatible con ellas una acción política preparatoria de la autonomía.

Esta autonomía, al par que conserva la soberanía española, resultará en otorgar á Cuba una personalidad distinta y ejecutiva, dotándola de una Cámara ó Consejo local y reservándose España la intervención en los asuntos referentes á las relaciones exteriores, al ejército, la marina y la administración de justicia. Para conseguir esto, el actual gobierno se propone modificar por medio de un decreto la legislación existente, dejando que las Cortes españolas, con ayuda de los senadores y diputados cubanos, resuelvan el problema económico y distribuyan en debida forma la deuda existente.

No habiendo en nuestra nota declaración alguna que defuera las medidas que este gobierno pensaba tomar para llevar á efecto su ofrecimiento de buenos servicios, la respuesta del gobierno español sugiere que se deje á España en libertad de dirigir su acción militar y sus operaciones y de conceder las anunciadas reformas políticas, y que mientras tanto los Estados Unidos, por su parte, realicen sus obligaciones de neutralidad y hagan cesar el auxilio que, según se dice, los insurrectos reciben de este país.

Niega la respuesta del gobierno español la suposición de que la guerra vaya á prolongarse indefinidamente. Asegura que las provincias occidentales han sido casi completamente recuperadas, que ha vuelto á empezarse en ellas la siembra de caña y tabaco, y que por la fuerza de las armas y por virtud de nuevas y amplias reformas se espera llegar pronto á la pacificación completa. Pronostica una mejoría inmediata en el estado de cosas en Cuba, gracias á la nueva administración, y que con ella se quitará ocasión á conflictos y á todo cambio de actitud por parte de los Estados Unidos.

Trata también la respuesta acerca de la cuestión de derechos internacionales y de responsabilidad de los Estados Unidos; la presenta en forma que parece acusarnos de haber fracasado en este asunto. Esta acusación carece de fundamento. En realidad, España no hubiera podido lanzarla si hubiera tenido conocimiento de los constantes esfuerzos que este gobierno ha hecho, gastando millones y poniendo en juego la maquinaria administrativa de la nación entera, para cumplir plenamente sus deberes, según las leyes internacionales. Sería bastante respuesta á esa acusación el hecho de haber sido detenida, violando nuestras leyes, una sola expedición militar ó un solo barco armado antes de salir de nuestras costas. Pero de este aspecto de la nota española no es necesario hablar más por ahora. Firme en el convencimiento de haber cumplido por completo nuestras obligaciones, se dió la debida respuesta á este cargo por la vía diplomática.

En medio de todos estos errores y de todos estos peligros para nuestra paz, este gobierno no ha abdicado jamás, de ninguna manera, su soberana prerrogativa de reservarse el deter-

### LINEA GUIXOT Y COMPANIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordos para Inglaterra y puertos del Báltico.



#### El vapor BERYL

Saldrá de este puerto el 10 del actual para Rouen, admitiendo carga para París-Bercy.

#### Vapor «Cartagena»

Saldrá de este puerto para Rouen el 15 del actual, admitiendo carga para París-Bercy.

Para fletes ó informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañía, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

#### SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE ALICANTE Y BARCELONA

#### El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Falció; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.ª, San Fernando, 19.

60 ANGÉLICA

Abri al momento, y ella entró diciéndome que tenía que hacerme una pregunta.

La hice sentar á mi lado, y después de algunos momentos en que dudaba cómo empezar:

—Quería saber, me dijo, si á usted le incomodaría que tomara otro huésped.

—Señora, le contesté, es usted demasiado amable en hacerme esa pregunta, y aunque nunca me opondría á ello, se que no tendría ningún derecho para ello. Además que cuando vine á habitar en su casa de usted no estaba solo, y no habiendo entrado con esa condición, sería una gran exigencia en mí, querer evitar que usted reciba en su casa á quien le acomode. ¡No me haga usted por Dios tan imprudente!

—Es verdad, dijo ella, ya sé que cuando vino usted á casa había cinco huéspedes, pero entonces no estudiaba usted tanto como ahora, además, ese caballero que me han propuesto que reciba no viene solo, porque es viudo y tiene un niño de tres años.

Esta noticia no me desagradó, y además de que no tenía derecho á ordenar que no lo recibieran, me halagó sin saber porqué la idea de tener un niño á mi lado; ¡caso distraería algún rato mis penas!

—Es un caballero, añadió la buena anciana, que hace poco tiempo se ha quedado viudo; como es natural, no sabe llevar el manejo de una casa, y aunque su posición desahogada le permite tener criados, el pobre huérfanito está sumamente desatendido, y él se encuentra mal entre personas ordinarias, pero ha resultado

FOLLETIN DE «EL LIBERAL» 57

que dejar de ver su ventana, me resolví á mudar de habitación, y hablé á la señora Teresa, quien me cedió al instante la suya, que si bien era interior, tenía una hermosa ventana á un patio, por lo que no carecía de luz.

Allí pasaba estudiando todas las horas que me dejaban libres las clases, sin salir á teatros ni á paseos, ni recibir á nadie. Según he sabido más tarde, doña Teresa, que me había visto pasar tres meses sin abrir un libro, valiendo por la mañana temprano á dar largos paseos, según lo atestiguaba el polvo de que venía cubierto, después á clase, y lo restante del día durmiendo hasta la noche, en que iba al café, según costumbre adquirida hacia algún tiempo, la pobre y bondadosa señora, al observar que de improviso me dedicaba en cuerpo y alma al estudio y lo abandonaba todo por él, creyó que había perdido el juicio.

Debo decir, en honor de la verdad y de mis buenas propensiones, que ni una sola vez, después de la pérdida de mis ilusiones, concebí el proyecto de ahogar entre diversiones y orgías el grito de dolor que resonaba en mi alma; mi pena era sorda, profunda y muda, sin encontrar aliciente ni gusto en nada; pero hacia mi vida ordinaria, exceptuando los largos paseos en que parecía querer huir de mí mismo; mi amargo escepticismo me hacía obrar como un autómatas y ocultar mi pena á aquellos amigos á quienes yo consideraba como miembros de una sociedad corrompida, que me hacía pensar constantemente en los medios de abandonarla.

minar su política y su línea de conducta, de acuerdo con su alto sentido del derecho y con los más caros intereses y convicciones de nuestro pueblo, en el caso de que la prolongación de la guerra lo demandara.

De las medidas aún no experimentadas sólo quedan ya: el reconocimiento de los insurrectos como beligerantes; el reconocimiento de la independencia de Cuba; una intervención neutral para poner término a la guerra, imponiendo un convenio nacional a ambas partes combatientes, y por último, la intervención en favor de una u otra parte.

No habléis de anexión forzosa, porque de eso no se puede pensar, según nuestro código de moralidad. Sería una agresión criminal.

El reconocimiento de la beligerancia a los insurrectos cubanos ha sido con frecuencia patrocinado como cosa posible, ya que no inevitable, tanto durante la anterior guerra de los diez años, como durante la actual.

No tengo olvidado que las dos Cámaras del Congreso, en la primavera de 1896, expresaron por medio de una resolución concurrente su criterio de que existía en la isla de Cuba un estado de guerra público que hacía necesario ó justificaba el reconocimiento del estado de beligerancia a los insurrectos en Cuba y tampoco olvido que en la legislación extraordinaria el Senado votó una resolución conjunta en términos parecidos, que sin embargo no fué puesta a votación en la Cámara de representantes.

En presencia de estas significativas expresiones de sentimiento de estos brazos del poder ejecutivo, es deber del poder ejecutivo examinar con serenidad las condiciones sobre las cuales tiene que asentarse medida de tanta importancia si ha de ser justificada.

Es necesario estudiar seriamente si la insurrección cubana posee sin disputa los atributos necesarios a una nación y que son los únicos que pueden demandar el reconocimiento de la beligerancia en su favor. La posesión de las condiciones esenciales de soberanía por los insurrectos y la manera de hacer la guerra, según los códigos militares admitidos, no son, para determinar el problema de la beligerancia, factores menos importantes que la influencia que el acto del reconocimiento puede ejercer en la política interna del Estado que lo realiza.

Las sabias declaraciones del presidente Grant en su memorable mensaje del 7 de Diciembre de 1875 son notablemente apropiadas a la presente situación de Cuba, y puede ser saludable el recordarlas ahora. En aquel tiempo una guerra ruinosa había asolado durante siete años la vecina isla. Durante todos aquellos años había prevalecido un completo desprecio a las leyes de la guerra civilizada y a las justas demandas de la humanidad. Tales hechos habían provocado expresiones de censura de todas las naciones de la cristiandad. Ruina y desolación no interrumpidas habían producido estragos enormes en aquella productiva región afectando el tráfico de todas las naciones comerciales, pero al de los Estados Unidos más que a ningún otro, por razón de proximidad, de mayor comercio y de comunicaciones más frecuentes.

En aquella coyuntura el general Grant pronunció estas palabras, que ahora, como entonces, condensan los elementos del problema:

«Siendo, en mi opinión, impracticable é indefendible el reconocimiento de la independencia de Cuba, el problema que después se presenta es el de reconocimiento de derechos de beligerancia a las partes contendientes.»

En otro mensaje al Congreso tuvo ocasión de examinar este asunto y llegó a la conclusión de que el conflicto en Cuba, terrible y devastador, como eran sus incidentes, no llegaba a la tremenda dignidad de la guerra entre estas dos.

Es posible que los actos de las potencias extranjeras, y aun los actos de la misma España de esta naturaleza, deban ser indicados en defensa de tal reconocimiento; pero ahora, como en su pasada historia, los Estados Unidos

deben evitar cuidadosamente las falsas sugerencias que pudieran conducirlos a la aplicación de leyes dudosas y de discutibles derechos de propiedad.

Es necesario mantener rigurosa y tenazmente la norma de conducta que ha sido su guía para hacer únicamente lo que es justo, honrado y correcto.

La cuestión de conceder ó mantener los derechos de beligerancia debe ser considerada en todo caso, teniendo en cuenta los hechos particulares, á menos de que esté justificada tal resolución por la necesidad.

Siempre, y con justicia, es considerada como un acto contrario a la amistad y una demostración gratuita de apoyo moral a la rebelión, aun siendo necesaria.

Pero es precisa, cuando los derechos y los intereses de otro gobierno ó de sus súbditos están muy afectos por un conflicto civil pendiente, hasta el punto de exigir la definición de sus relaciones con ambas partes.

Mas este conflicto ha de ser tal de índole que sea forzoso reconocerlo.

El valor de la ley internacional como beligerancia, en la guerra es además un hecho.

La mera existencia de cuerpos armados que luchan y de sus choques en determinadas circunstancias, no constituyen la guerra en el sentido á que nos referimos, y no son aplicables a la situación de cosas existentes en Cuba.

Los textos aceptados por los publicistas y escritores de derecho internacional y que han sido observados por naciones dignas, honradas y poderosas, hallándose libres de influencias sentimentales ó egoístas é indignas, no nos permiten ver en la insurrección aludida la existencia de una organización política esencial, real, palpable y manifiesta á todo el mundo, y tal que tenga las formas y la capacidad de las funciones ordinarias de gobierno respecto de su pueblo y de las haciendas de éste con tribunales para la administración, de justicia y con una residencia local en que haya tal organización de fuerzas, tales elementos materiales y tal ocupación de territorio que la contienda rebasa la categoría de una mera insurrección ó de colisiones accidentales y la lleve a la terrible esfera de la guerra, en cuyo caso el reconocimiento de la beligerancia podría tener por objeto dar carácter más elevado á la lucha.

Además, ésta solamente se mantiene por tierra.

La insurrección no se ha apoderado de un solo puerto de mar desde donde pueda enviar su bandera al exterior, ni tiene ningún medio de comunicación con las potencias extranjeras á no ser cruzando las líneas militares de sus adversarios.

No reclama la determinación de nuestras relaciones con las dos partes que intervienen en la lucha ningún recelo de que hayan de perturbar complicaciones repentinas y difíciles á los barcos, tanto comerciales como de guerra, y á los agentes consulares de otras potencias.

Considerándola como una cuestión de trámite entiendo que la concesión de los derechos de beligerancia sería ahora imprudente y prematura, y entiendo también que al presente sería una medida que no tendría defensa ante el derecho.

Tal reconocimiento impone á la nación que le concede los derechos que se desprenden de él y obligaciones difíciles y complicadas, y reclaman que se exija de ambas partes contendientes la estricta observancia de sus derechos y obligaciones.

Confiere el derecho de visita en alta mar á los buques de ambas partes, y prohíbe la conducción de armas y municiones de guerra que ahora pueden ser transportadas libremente y sin interrupción en buques de los Estados Unidos, sin exponerlos á ser detenidos y al posible embargo.

Darfa ocasión á innumerables molestias y cuestiones, dispensaría al gobierno de la madre patria de la responsabilidad que le incumben por los actos que ejecuten los insurrectos, y daría á España el derecho de ejercer la inspección reconocida por nuestro tratado de 1895

sobre nuestro comercio en alta mar, grandísima parte del cual, en su tráfico entre los puertos del Atlántico y los Estados del golfo de México y entre todos éstos y los Estados del Pacífico, cruza por las aguas que bañan las costas de Cuba.

El ejercicio de tal fiscalización difícilmente dejaría de provocar abusos y seguramente daría origen á colisiones peligrosas para las relaciones pacíficas de ambos Estados.

Es poco aventurado pronosticar el resultado que tal inspección habría de producir antes de poco tiempo para nuestra nación.

Sería indigno de los Estados Unidos hacer posible tal resultado con medidas de derecho ó eficacia cuestionables ó por alguna resolución equivocada.

Examinando luego el aspecto práctico del reconocimiento de la beligerancia y haciendo ver sus inconvenientes y sus peligros positivos, expone Mr. Mac-Kinley otras consideraciones pertinentes.

No es tal reconocimiento el reconocimiento de la beligerancia, sin ir acompañado por la decisión de asumir los deberes de la neutralidad internacional.

A menos, tal reconocimiento no concedería á cada una de las partes que luchan en un conflicto civil una situación (status) no poseída de una manera efectiva anteriormente, ni afectaría á las relaciones de ambas partes con otros Estados.

El acto del reconocimiento reviste ordinariamente la forma de una proclamación solemne de la neutralidad que envuelve *ipso facto* la condición de la beligerancia.

Como motivo para ello anuncia una ley interior de neutralidad en el estado que la declara.

Este asume las obligaciones internacionales de todo país neutral en presencia de un estado público de guerra, y advierte á sus súbditos y á cuantos individuos residan dentro de la jurisdicción de la nación que la proclama, que de violar tan rigurosas obligaciones lo harán por su cuenta y riesgo, y no pueden esperar ser protegidos de las consecuencias.

(Se concluirá.)

ECOS POLITICOS

La Monarquía, después de un párrafo altisonante y campañudo en que pone al Gobierno como no digan dueños, le acusa de lanzar á la publicidad noticias satisfactorias que al no ser confirmadas dejan al país en un estado de postración que constituye un terrible cargo contra el gabinete, etc., etc.

Todo esto lo dice el bueno del colega porque hasta la fecha no se han realizado en absoluto los anuncios de la sumisión de Aguinaldo y de otros cabecillas que comunicó por el cable el capitán general de Filipinas.

La Monarquía debe tener muy presente aquello de la memoria que dijo su grande amigo el Sr. Romero Robledo.

Lo decimos porque el colega dijo con todas sus letras que lo de la pacificación no era cosa del Gobierno sino del general Primo de Rivera, conservador de toda la vida; la lógica exige que los argumentos de entonces se apliquen al miso conservador á quien se aplicaban entonces.

¿Había éxoto? Pues eran del Sr. Primo de Rivera, conservador de toda la vida.

¿No se confirmará? Pues la responsabilidad era del Gobierno liberal.

Esta es la lógica de La Monarquía.

En su número del domingo dice La Monarquía que según ha leído en los periódicos de Madrid su amigo el Sr. Poveda ha abierto bufete de abogado en la corte.

En el periódico á la moderna la información resulta un tanto atrasada, pues hace un mes publicamos nosotros la copia de la circular que tuvimos el gusto de recibir sin ser correligionarios del Sr. Poveda, y en la que se participa

ba lo que su órgano en la prensa ha tenido necesidad de leer en los periódicos de Madrid.

La Monarquía añade que del bufete del señor Poveda en Alicante se ha hecho cargo el joven y distinguido letrado D. Manuel Seoante, circunstancia que nos induce á felicitar á éste, pero también á preguntar, parodiando á Jorge Manrique, qué se hicieron los infantes de Aragón.

Y en este caso concreto el papel de infante corresponde al Sr. D. Mariano Mingot.

\*\*\*

Con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley municipal, deben practicarse durante el mes de Diciembre las apelaciones necesarias para la rectificación del padrón de vecinos, y como este documento sirve de base tanto para la formación de las listas electorales como para las inclusiones y exclusiones de electores del censo respectivo, llamamos la atención de nuestros correligionarios así de la capital como de los pueblos, para que no descuiden la práctica de cuantas formalidades puedan conducir á que todos nuestros correligionarios aparezcan convenientemente empadronados, y puedan en su día hacer uso de su derecho en los comicios.

Para que el censo electoral sea reflejo fiel de la verdad, se necesita en primer término que los mismos electores hagan uso de las acciones que la ley les confiere y por esta razón dirigimos las presentes líneas á nuestros correligionarios.

\*\*\*

En el tren correo del miércoles y por la línea de Murcia, salió con dirección á Elche nuestro querido amigo y respetable jefe el diputado á Cortes D. Enrique Arroyo, siendo despedido en la estación del ferrocarril por gran número de amigos políticos y particulares que acudieron á ofrecer al Sr. Arroyo una nueva prueba de la consideración y del cariño que todos le profesan.

En Elche permaneció el Sr. Arroyo algunas horas recibiendo multiplicadas manifestaciones de afecto, que se repitieron en Aspe, donde pasó el día de ayer hospedándose en casa de nuestro querido amigo y correligionario D. Gregorio Rizo y Penalva; en la mañana de hoy, á la llegada á Novelda, le visitarán numerosas comisiones de los pueblos inmediatos, siendo lo más probable que continúe su viaje de regreso á Madrid en el tren correo de esta tarde.

No será difícil, sin embargo, que dentro de poco tiempo volvamos á tener el gusto de que el Sr. Arroyo pase en Alicante algunos días entre nosotros.

Mucho celebraremos que así suceda.

\*\*\*

El Ayuntamiento de la inmediata villa de San Vicente ha elegido alcalde á nuestro querido amigo y correligionario D. Juan Guisjarro y Pastor, el cual se ha encargado de la jurisdicción con gran contentamiento de todo el vecindario que ve en el Sr. Guisjarro una verdadera garantía para el restablecimiento de la tranquilidad moral profundamente perturbada en aquel pueblo durante los dos últimos años.

Otroceamos nuestra enhorabuena al Sr. Guisjarro y felicitamos también al pueblo de San Vicente, lamentando sólo que nuestra inolvidable amiga María Pepa no pueda ya tomar parte en el general regocijo de aquel pacífico vecindario.

\*\*\*

Es opinión general la de que en la sesión que esta tarde ha de celebrarse el excelentísimo Ayuntamiento, se producirán algunos incidentes que darán origen á importantes modificaciones en la organización que hoy tiene la corporación municipal.

Poco hemos de tardar en saber si se confirmará ó no estas noticias.

Nuestro estimado colega La Opinión se incomoda con La Monarquía, porque este último ha resucitado una crítica del Sr. Silveira, hecha hace ya tiempo por el Sr. Castelar.

Como no tenía amigo alguno íntimo, pronto fueron alejándose de mí, dejándome en una soledad tranquila que me agradaba.

Daba la casualidad que no había entonces estudiando en Madrid ningún muchacho de mi pueblo, pues uno había concluido la carrera el año anterior; dos de las casas principales estaban en el colegio de artillería, y otro estudiaba en Salamanca en el Seminario, y á esto estaba reducida nuestra joven aristocracia. Perdida la costumbre de ir al café para pasar la noche estudiando, no salía de casa después de comer, y me detenía un tanto en la mesa; cuando mi buena patrona concluía de servirme la comida, la invitaba á sentarse á mi lado, y pasaba algún ratito hablando con ella; la buena mujer me lo agradecía mucho, pues no tenía otro huésped más que yo, lo cual obedecía á dos razones: la primera, á que en aquel barrio, por lo extraviado, nadie quería habitar; y la segunda, que la buena señora Teresa tenía mucho cuidado, como decía ella, con la clase de personas que admitía en su casa.

Entonces tuve ocasión de conocer como nunca las excelentes cualidades de que aquella mujer estaba adornada, su bondad, su aseo y la cariñosa solicitud que tenía para conmigo; ella me agradecía que le hiciera algunos ratitos de compañía, satisfaciendo yo con ella esa necesidad innata en el ser humano de tratar á sus semejantes y de comunicarse con ellos, sentimiento del que en vano nos queremos desprender.

Yo leía á la señora Teresa las noticias más importan-

tes que encontraba en los periódicos, y gozaba cuando ella hacía comentarios llenos de ingenuidad y buena fé sobre aquello que oía.

De este modo llegó á establecerse entre el huésped y la hospedadora una especie de amistad que á los dos era agradable.

No quise, sin embargo, confiarle jamás la breve cuanto triste historia de mis desgraciados amores; y ella fué tan prudente que á pesar de estar enterada de mi amor que desde un principio no pasó para ella desapercibido, no se permitía la más leve alusión sobre un asunto que yo anhelaba olvidar, aunque no podía conseguirlo.

Unas noches solo pasaba allí quince ó veinte minutos, pero algunas otras dilataba nuestra pequeña tertulia, porque causado de estudiar durante el día, necesitaba un rato de reposo.

Poco á poco fué comprendiendo que no era mi madre la única persona buena que había en el mundo, pues la señora Teresa, si bien nunca había tenido hijos, poseía un corazón de madre para todos los que la rodeaban, lo cual había sido causa de que sufriera muchos desengaños.

La buena señora, conservaba un pequeño círculo de afecciones, amigas antiguas que venían de vez en cuando á visitarla.

Una noche en que acordó nuestra pequeña tertulia la visita de una de ellas, yo estudiaba solo en mi cuarto cuando sentí la voz de la señora Teresa, que me llamaba suavemente detrás de la puerta cerrada.

La Unión y El Fenix Español



Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . . . . Ptas. 12.000.000  
Primas y reservas. . . . . 43.598.510  
Total. . . . . 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.894.43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.

El colega silvestra no es justo, pues La Monarquía no ha hecho otra cosa que seguir la línea de conducta que se ha trazado desde que dejó de tener personalidad propia para pasar a la categoría de edición de provincias de El Nacional.

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de San Vicente, el que ya lo había sido nuestro amigo y correligionario D. Manuel Domínguez.

DESDE VILLAJYOUSA

Anteayer recibimos de Villajoyosa una carta cuyo contenido, sin quitar punto ni coma transcribimos, y es el siguiente:

Villajoyosa 7 Diciembre 1897.

Señor director del periódico EL LIBERAL, de Alicante.

Muy señor mío: Espero de su habitual amabilidad dé cabida en su diario a estas cuatro líneas que en obsequio de este vecindario debo dirigirle, para evitar un conflicto y cumplir como acostumbra un buen liberal, que le anticipa las gracias.

¿Para qué, señor director, tanta consideración y deferencia con este señor alcalde conservador? ¿Por qué ha de mirarse con indiferencia que este señor tenga en tal abandono a la población hasta el punto de que no haga cumplir a los contratistas del alumbrado eléctrico las condiciones estipuladas en el contrato? ¿Por qué no se dota al alumbrado público de la cantidad de luz estipulada en el contrato y por qué nos quedamos con frecuencia a oscuras? En este momento que le escribo, que son las siete de la noche, queda la población sin luz y las casas particulares sin saber dónde encontrar aceite ó petróleo para suplir las informalidades que este señor alcalde tolera a la empresa; pues no han de tolerarse estos abusos, si en el negocio de la luz eléctrica está el secretario del Ayuntamiento conservador y los amigos políticos más predilectos del señor alcalde? ¿Qué le importa á este señor que se queje el vecindario y que el municipio pague religiosamente a pesar de pasar á oscuras mucho tiempo, con tal que vivan los amigos contratistas?

Pero, en fin, señor director, no le molesto más; llame usted la atención del señor gobernador, para que nos liberte pronto de esta polla que va arrojando al honrado pueblo de Villajoyosa que es digno de mejor suerte.

Queda suyo afectísimo s. s. q. b. s. m., Juan Selles.

RECUERDOS DE AYER

EL MARQUES DE LA ENSENADA

La casualidad, diosa protectora de muchos genios ignorados, sacó de la obscuridad en que vivía al famoso gobernante, haciendo de un humilde dependiente de comercio uno de los más insignes hombres de Estado que ha tenido la España de los Borbones.

Cumplió Patiño su promesa y llevó á Madrid al joven dependiente de comercio, para educarle en el ministerio de Marina como oficial supernumerario. Desarrolláronse entonces las prodigiosas facultades del riojano engrandecido, y en este y en otros más importantes cargos prestó á la nación admirables servicios.

En este alto cargo revelóse en toda su grandeza el genio reformista del insigne marqués de la Ensenada. Los trabajos del famoso ministro fueron encaminados siempre al engrandecimiento de la Marina nacional, tan abatida desde los tristes días de la Armada Invencible.

Guerra, Indias y Marina. Así llegó el humilde dependiente de Comercio de Cádiz á ser ministro universal de aquella poderosa nación de Felipe V.

A pesar de ser tantas, tan diferentes y tan difíciles las obligaciones que pesaban sobre el insigne ministro, el marqués de la Ensenada cumplió notablemente su cometido y en todos los departamentos confiados á su inteligencia dejó clara señal de sus brillantes iniciativas.

Acusado el insigne ministro de dilapidador de los intereses públicos en el reinado de Fernando VI por intrigas de la nación inglesa, según algunos historiadores, porque los ingleses veían con celo el florecimiento de nuestra Marina, cayó del poder y fué desterrado. Parece que en aquellas acusaciones había algo de verdad por el lujo escandaloso que usaba el ministro. Se cuenta que uno solo de los trajes que usó el insigne marqués en cierto acto de corte valía diez millones. No podría justificar el marqués su inocencia cuando monarca tan prudente y justo como Fernando VI llegó á desterrarle.

Al subir al trono de España el rey Carlos III volvió el insigne ministro á la corte con todos sus honores. Pero acusado de haber sido uno de los principales instigadores del motín contra Squilache, fué nuevamente desterrado. En el destierro murió, odiado por el pueblo, olvidado de todos, el día 2 de Diciembre de 1781. La posteridad, más justa ó más hidalga, aplaudirá siempre su memoria y sus obras, venerándole como á uno de los más insignes gobernantes de la nación.

ECOS LOCALES

La distinguida señora doña María Ausó de Leach, esposa de nuestro muy querido amigo D. Federico Leach, dió anteayer á luz con toda felicidad un robusto y hermoso niño.

Enviamos la más cordial y afectuosa enhorabuena á las estimables familias de Leach y de Ausó, y deseamos á su nuevo vástago toda suerte de prosperidades y bienandanzas.

Ha recaído la aprobación gubernativa en favor del reglamento de la sociedad «Círculo republicano de Alicante».

A bordo del vapor Martos, y procedente de Almería llegó ayer á esta capital, continuando su viaje á Novelda, nuestro querido amigo y correligionario D. Tomás Abad y Seller.

Ha entrado en el período de la convalecencia uno de los hijos de nuestro querido amigo y correligionario el vicepresidente de Comisión provincial D. Vicente Sorribes, que como saben nuestros lectores ha estado gravemente enfermo en Madrid, donde se encuentra siguiendo sus estudios.

Con este motivo tardará ya muy pocos días en regresar á Alicante el Sr. Sorribes.

SÓLO ACPTEN LA LEGÍTIMA

Tenemos á la vista la carta de uno de los más distinguidos médicos de Valencia; antes de ofrecerla á la lectura, permitámonos unas palabras para comentarla.

El inteligente doctor habla de las grandes ventajas que posee la Emulsión Scott sobre el simple aceite de hígado de bacalao. No hay duda ninguna respecto de estas ventajas, y es ciertamente una fortuna que la profesión médica tenga á su alcance una fórmula de aceite de hígado de bacalao tan superior por todos conceptos al viejo tratamiento de veinticinco años atrás.

La Emulsión Scott ha sido recetada por los médicos desde hace más de veinticinco años, y se ha celebrado tanto, que ahora sostiene un lugar entre los remedios de preferencia de los centros médicos.

El éxito alcanzado por la Emulsión Scott ha tentado á muchas personas poco escrupulosas á fabricar una imitación de la verdadera, pero sus esfuerzos han sido siempre vanos.

La Emulsión Scott no puede ser imitada con buen resultado, y los médicos aconsejan constantemente á sus pacientes que rehusen todo sustituto de la verdadera.

La legítima Emulsión Scott puede distinguirse por la marca de fábrica, que representa á un hombre cargando un gran pescado sobre los hombros.

Cuidado con las imitaciones!

Lean lo que dice el Dr. D. José Aguilar Blanch, de Valencia, en la siguiente carta:

El infrascrito, Dr. en Medicina y Cirugía, Profesor Libre de Oftalmología en la Facultad de Medicina, etc., CERTIFICO: Que en el preparado farmacológico conocido por Emulsión Scott, he hallado, con relación á productos similares, las ventajas siguientes:

Es más tolerado por el estómago de los pacientes que el Aceite de Hígado de Bacalao, y, por tanto, absorbido con mayor facilidad.

Es agradable al paladar, por lo que los niños fácilmente se acostumbran á tomarlo.

Es de apreciar su acción reconstituyente por la adición de Hipofosfitos de cal y de sosa.

Cuyas razones son las que me han decidido á prescribir la Emulsión Scott, alternando ó no con los preparados yodó-tánicos, en todos los enfermos por trastornos oculares que se originan de la Escrófula ó el Linfatismo, tanto en los de mi consulta particular, como en los del Dispensario de la Facultad de Medicina.

Valencia, Enero 1896.—Dr. JOSÉ AGUILAR BLANCH.

Se ha requerido de inhibición al Juzgado de Dolores, en causa incoada sobre supuesto deli-



Dr. AGUILAR BLANCH.—Valencia

to de usurpación de atribuciones, contra varios vocales de la Junta administrativa del pueblo de Guardamar.

Previo favorable informe de la Comisión provincial ha sido aprobado el reglamento de guardería rural de la villa de Gata.

Ha tomado posesión de su destino de oficial de cuarta clase en la Administración de Hacienda de esta capital, nuestro estimado amigo el joven letrado D. Julio Serrano.

He usado con buen éxito, dice el doctor don Lucio López Arrojo, médico de número de la Beneficencia municipal de Madrid, la Emulsión Marfil al Guayacol en los catarras bronquiales y tuberculosis pulmonar. En las anemias escrofulosas se nota el aumento de fuerzas, de peso y de apetito, volviendo la coloración rosácea de la piel y mucosas visibles.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Con el frío y la niebla aparecen los resfriados, bronquitis é influenza. Madres de familia, dad á vuestros hijos el Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagasse cuyos principios balsámicos fortificarán sus delicados bronquios.

Para restaurar el Cabello. Frótese la piel del cráneo con un cepillo un poco duro hasta que se ponga encarnada por la fricción, aplíquese en seguida el Tónico Oriental y frótese la cabeza con las yemas de los dedos hasta producir su absorción. Repítase esto dos veces á la semana.

Para extirpar la Caspa.—Empácese toda la cabeza con el Tónico y estréguese hasta formar una espuma blanca como de jabón. Repítase esto diariamente por espacio de una semana y después úsese regularmente el Tónico Oriental.

Aunque sencillas, si se observan fielmente estas instrucciones, se obtendrá una espléndida cabellera, logrando extirpar toda caspa y demás afecciones del cráneo.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

VARIEDADES

LA CONSERVACIÓN DE LAS PLUMAS

Cuando se tiene una buena pluma, una de esas plumas que «escriben solas», como se dice vulgarmente, es natural que se quiera conservar en buen estado el mayor tiempo posible. ¿Cómo conseguirla, dada la causticidad de las tintas que hoy se usan? Hé aquí la manera de obtener, si no la prolongación indefinida de una pluma en buenas condiciones, á lo menos que se conserve por largo tiempo.

Basta para ello tener en la mesa donde se escribe un vaso de fornia cilíndrica, uno, por ejemplo, de los que usamos ordinariamente en las bebidas, en el fondo del cual se haya puesto un pedazo de carbonato de potasa y encima de éste una pequeña esponja mojada. Cuando se deje de escribir, métase la pluma en este vaso y al día siguiente, gracias á la disolución alcalina que impide la oxidación, después de enjuagarla rápidamente, se encontrará la pluma limpia como si no se hubiera usado y perfectamente dispuesta para correr ligeramente sobre el papel.

PLATO DEL DÍA

Almuerzo

Sardinias fritas.—Liebre á la casera.—Biftecillos saltados con setas.—Ensalada.—Postres.

Comida

Sopa de cebada y legumbre.—Besugo á la marinera.—Pollo asado.—Judías verdes en salsa blanca.—Bocado habanero.—Postres.

Liebre á la casera.—Después de quitada la piel y vaciada, guardando aparte la sangre, se parte en pedazos. Hágase derretir en una cacerola manteca y póngase al fuego, añadiendo un puñado de harina pura para hacer una masa; cuando ésta esté hecha échese la liebre, mojàndola con suficiente cantidad de vino tinto; sazónese con sal y pimienta, poniendo también pedacitos cuadrados de tocino, cebollas pequeñas y setas. Cúidese de espumarlo y desengrasarlo; cuando la liebre esté cocida póngase en la fuente, y si la salsa está demasiado clara redúzcase, espesándola con la sangre de la liebre y su hígado, machacados juntos.

Bocado habanero.—Tómese un cuartillo de leche sin desnatar, dos pedacitos de canela, una escudilla de azúcar y una cáscara de limón verde; póngase á la lumbré y hágase hervir; entriese y échese en una fuente, agregándole cuatro yemas de huevo batidas; cortense panetelas en capas rociadas con vino moscatel ó Jerez, espolvoreense con canela y váyanse poniendo dentro de la leche cocida hasta que la absorban toda; dósenese las panetelas con un batido de huevos y mantequilla.

SECCIÓN COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES ENTRADAS HASTA LAS CUATRO DEL DIA DE AYER.

Vapor Cabo San Antonio, c. Torres, de Bilbao, con efectos.

Idem Grao, c. Santi, de Málaga, con id.

DESPACHADAS

Vapor francés Dauphine, c. Crouret, para Orán, con efectos.

Idem Cabo San Antonio, c. Torres, para Marsella, con id.

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

Table with exchange rates for Paris, London, and other locations.

ACADEMIA

Recomendamos á nuestros lectores la de Matemáticas y de Derecho, preparatoria para carreras especiales, civiles y militares, que dirige en Madrid calle del Turco, núm. 10, el diputado á Cortes D. Juan José Fernández Arroyo, ingeniero de caminos, canales y puertos y abogado.

Los alumnos internos de esta Academia están constantemente vigilados por un profesor inspector, quien en el acto les resuelve las dudas que en sus estudios tuvieren.

ALMONEDA

Una familia que se ausenta definitivamente de esta ciudad, desea vender todos sus muebles, entre los que los hay de lujo, en un estado de uso excelente, y á precios módicos. Dará razón el conserje de la Escuela de Comercio de esta capital.

LECCIONES DE ECONOMIA POLITICA

Don Francisco Figueras y Bushell

Profesor y Perito Mercantil

Esta obra, acomodada al programa que rige en la Escuela Superior de Comercio de Alicante y dedicada á los alumnos de la carrera mercantil, se publicará por cuadernos cuyo precio será computado en forma que el precio total del libro no exceda de 750 pesetas.

Los pedidos pueden hacerse al autor, Castañón, 34, principal, á la imprenta de este periódico, Angeles, 14, y al conserje de la Escuela de Comercio. En todo caso al pedido acompañará su importe.

SERVICIO DIRECTO, FIJO Y SEMANAL

entre Oran, Alicante, Cette y vice-versa



El vapor francés DAUPHINE

Saldrá de este puerto directo para Orán los miércoles de cada semana; é igualmente de este puerto directo para Cette, los viernes, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor DAUPHINE saldrá de este puerto el 10 de Diciembre directo para Cette, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios en Alicante señores Raymond y compañía.

NUNCA LAS CÁPSULAS

PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las BLENORRAGIAS (purgaciones) GONORREAS y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en todas las farmacias de España y América.

Para evitar engaño exigir en el envoltorio exterior del frasco la marca de la casa registrada.

BORRELL HERMANOS

Asalto, 52, Barcelona

MANUAL DE ELECCIONES

PROVINCIALES Y MUNICIPALES

POR

D. GREGORIO MARTÍNEZ AZORIN

Secretario del Ayuntamiento de La Unión (Murcia) Este libro, de reconocida utilidad, contiene toda la legislación y jurisprudencia administrativa, penal y contenciosa publicada hasta el día.

Los pedidos al autor que los remite franco de porte y certificado, remitiendo su importe de tres pesetas 50 céntimos el ejemplar en libranza del Giro Mútuo, letra de fácil cobro sobre La Unión y Cartagena, y no siendo esto posible en sellos de correo, certificado lacarta.

SE VENDE

una casa, calle Duque de Zaragoza, número 4, esquina á la plaza del Teatro, y otra, plaza del Progreso, con puerta á la calle de Guzman.

Darán razón en San Juan, Iglesia, 17, casa del agrimensor Gosalbes.

ALICANTE:

Establecimiento tipográfico de V. Botella

# ANUNCIOS

## GONZALEZ HERMANOS

## CASA MAYLIN

Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

## E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería  
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

### Enfermo del oído

EL ACEITE NEUBERT cura las sorderas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición. 4 ptas. boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

### Venéreo-Sifilis

Curación ó inmundidad con los roñolios anti-sépticos, ANTIFLEBOMORRHICID Y & L. Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gota militar, etc.) ANTISIFILITICO COPWEBER, para la sífilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

### Reuma y Gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las PILDORAS ANTIRHEUMATICAS Audet. Para prevenir nuevos ataques, alójalos y curar la diatesis reumática, debe emplearse el ANTIRHEUMATICO REYSSEB; resultados satisfactorios, 10 y 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

### Tisis

y catarros crónicos por anti-gua y rebollos que sean: CURACIÓN con las célebres PILDORAS ANTISÉPTICAS DEL DOCTOR AUDET. Con ellas se disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

### Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PERLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos ó véjez. Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

### Nervioso

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

**AUMENTA**  
**TÓNICO ORIENTAL**  
  
Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO  
**PERFUMA**

DA BRILLO  
SUAVIZA

**DELICADO**  
**AGUA FLORIDA**  
  
RICA PURA Y SIN RIVAL.  
Para el Tocador el Pañuelo y el Baño.  
**MURRAY & LANMAN**  
**DURADERO**

PERFUME UNIVERSAL  
REFRESCANTE Y

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAÍSES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor  
**HARINA LACTEADA NESTLÉ** medallas de ORO

**ENRIQUE NESTLÉ**  
VEVEY SUIZA

La Harina lacteada Nestlé contiene el mejor leche de los Alpes Suizos.  
La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.  
La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.  
La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.  
La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.  
La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.  
La Harina lacteada Nestlé es el alimento perfecto para los niños de corta edad.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo, un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

## PERMANENT NITRATE COMMITTEE

### DELEGACION HISPANO-PORTUGUESA

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardinería. Por el Dr. D. Maximiliano Weitz, Secretario de la Delegación "Der Vereinigten Salpeter-Producenten".

El estiércol y los abonos minerales en horticultura.—Experiencias verificadas en Inglaterra por el Dr. D. Bernardo Dyer.

"El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos, en la vid y en los árboles frutales por el Doctor Grandeaú, precedido de una reseña sobre "la nutrición de la planta según los modernos conocimientos". Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujot, Delegado en España y Portugal del Permanent Nitrate Committee.

Estos folletos, publicados por el "Permanent Nitrate Committee", de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado.

El "Permanent Nitrate Committee", no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fletes, expendedores y demás antecedentes requeridos para el comercio del NITRATO DE SOSA.

Disponibles por bajas ordenadas por los anunciantes que no quieren pagar el impuesto del timbre

Las verdaderas aguas minerales de

# VICHY

del Estado francés, son los manantiales.

**Vichy-Hopital (estómago)**  
**Vichy-Grande-Grille (higado)**  
**Vichy-Celestins (vias urinarias)**

Véndese en las principales farmacias y droguerías y en los depósitos de aguas minerales. Para evitar toda clase de abusos y sustituciones, los consumidores deben siempre pedir y exigir el nombre del manantial.

### AGENDA DE BUFETE

#### Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1898

Edición	Madrid.	Provincia.
EDICION ECONOMICA		
Edición de dos días en plana, encartonada, sin papel secante.	4,00	1,50
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	4,50	2,00
Edición de un día en plana, encartonada, sin papel secante.	2,00	3,00
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	2,50	4,00
EDICION COMPLETA		
Edición de dos días en plana, en tela de la inglesa, sin papel secante.	2,00	2,50
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja	2,50	3,00
Edición de un día en plana, en tela de la inglesa, sin papel secante.	3,00	4,00
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	4,00	5,00

CONTIENE

Reduccion de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagars.—Guía de ferro-carriles.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Cédulas personales.—Guía de esta población, con todas las curiosidades que encierra.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Bailliere é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

## MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas, Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta

**Depósito Central: Montera, 25**

## RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, esorofalias (tumores) obesidades (gordura), pudiendo considerarse el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

Como garantía de legitimidad, exíjase en cada frasco la firma del doctor Llorach.

Administración: CORTES, 276, entresuelo.—Barcelona